

III. Otras Resoluciones

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

2476 *Dirección General de Seguridad y Emergencias.- Resolución de 17 de mayo de 2018, por la que se conceden los Premios “Verode Bronce” del Cuerpo General de la Policía Canaria para el año 2018.*

El artículo 46 del Reglamento de organización y funcionamiento del Cuerpo General de la Policía Canaria, aprobado por Decreto 77/2010, de 8 de julio, establece un régimen de premios cuyo objeto es el reconocimiento honorífico a aquellos miembros del Cuerpo General de la Policía Canaria que, en el cumplimiento de sus deberes profesionales, hayan llevado a cabo acciones o servicios que impliquen destacado valor o hayan mantenido un destacado grado de dedicación y profesionalidad a lo largo de su trayectoria profesional. Asimismo, la Disposición Adicional Tercera del citado Decreto 77/2010, de 8 de julio, establece que excepcionalmente se podrá imponer el distintivo Verode a personas físicas o jurídicas que hayan prestado una especial contribución a la actividad desarrollada por el Cuerpo General de la Policía Canaria.

Conforme a su artículo 49, para deliberar sobre el otorgamiento de los premios se designará por la Dirección General competente en materia de seguridad, un Jurado que se reunirá anualmente salvo para las propuestas del Verode Oro que se reunirá con carácter excepcional.

Mediante Resolución de esta Dirección General nº 371, de fecha 4 de abril de 2018, se procedió a designar al Jurado encargado de deliberar y elevar propuesta para la concesión de los Premios Verode Plata y Verode Bronce.

Reunido el citado Jurado, lo que se hace constar mediante la correspondiente acta de la sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2018, se elevan a la consideración de este Centro Directivo las correspondientes propuestas de concesión; dicha propuesta incluye la concesión de Premios Verode Bronce para miembros del Cuerpo General de la Policía Canaria y excepcionalmente a personas físicas que han prestado una especial contribución a la actividad desarrollada por el Cuerpo General de la Policía Canaria. No se hace pronunciamiento ni propuesta alguna sobre premios “Verode Plata”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50.3 del citado Reglamento, la Dirección General competente en materia de seguridad resolverá sobre la concesión de los premios.

En la actualidad le corresponde a la Dirección General de Seguridad y Emergencias de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, aprobado por el Decreto 137/2016, de 24 de octubre (BOC nº 242, de 16 de diciembre de 2016), en cuyo artículo 50 determina las funciones específicas de este centro directivo en relación con el Cuerpo General de la Policía Canaria, de modo que el número 14 indica que le corresponde resolver sobre su concesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 51 del mencionado Reglamento de organización y funcionamiento del Cuerpo General de la Policía Canaria, y el artículo 50, en su función 15, del citado Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la imposición del Premio Verode Bronce le corresponde a la persona titular de este Centro Directivo.

Dicha resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del mismo Reglamento de organización y funcionamiento del Cuerpo General de la Policía Canaria, habrá de publicarse en el Boletín Oficial de Canarias.

En virtud de lo dispuesto anteriormente y la normativa general de aplicación, la Dirección General de Seguridad y Emergencias

RESUELVE:

Primero.- Conceder el Premio “Verode Bronce” a los siguientes miembros del Cuerpo General de la Policía Canaria:

- D. Juan Carlos Pérez Viera, Oficial URO, Base Gran Canaria.
- D. Manuel Nisol Rodríguez, Policía URO, Base Tenerife.
- D. Benjamín Guzmán Domínguez, Policía URO, Base Tenerife.
- D. Jesús Richard Dorta Delgado, Policía URO, Base Tenerife.
- D. Efrén Pestano García, Policía URO, Base Tenerife.
- D. Manuel Evaristo Santana Hernández, Oficial URO, Base Gran Canaria.
- D. Ángel Nichel Acosta Hernández, Policía URO, Base Gran Canaria.
- D. Francisco José Trujillo Moreno, Policía URO, Base Gran Canaria.
- D. Diego Martín Domínguez, Policía URO, Base Gran Canaria.

Segundo.- Conceder excepcionalmente el premio “Verode Bronce” del Cuerpo General de la Policía Canaria, destinado a personas físicas por prestar una especial contribución a la actividad desarrollada por el Cuerpo General de la Policía Canaria, en base a la Disposición Adicional Tercera del Decreto 77/2010, de 8 de julio, a:

- D. Francisco Javier López Ruano, Policía URO, Base Gran Canaria.
- D. José Carlos Moreno Torres, Adjunto Regional Vigilancia Aduanera de Canarias.
- D. Daniel García Bravo, Comandante de la Guardia Civil, Jefe de Personal y Apoyo de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz.

- D. Diego Comino González, Comandante de la Guardia Civil, Jefe de la Sección de Personal de la Zona de Canarias de la Guardia Civil.

- D. Teodoro Pérez González, Subinspector Jefe de la Policía Local de Tegueste.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y háganse constar los premios concedidos en el expediente personal de cada una de las personas distinguidas pertenecientes al Cuerpo General de la Policía Canaria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente en el plazo de un mes. Dicho plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2018.- La Directora General de Seguridad y Emergencias, Nazaret Díaz Santos.